

SECCIÓN 1ª N°

461

LAS CONDES, 13 ENE 2014

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 5388 del 16 de Diciembre de 2013, que pone en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos de esta Municipalidad para el ejercicio 2014; el acuerdo N° 178-G / 2013 de la 803ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, efectuada el día 09 de diciembre de 2013; el informe de imputación N° 594 de fecha 02 de Enero de 2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4989 de fecha 20 de diciembre de 2010 y en uso de las facultades que me fueron delegadas por el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4117 del 21 de Diciembre de 2004.

DECRETO:

- 1º. **AUTORIZASE** un aporte a la **ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES**, RUT 69.265.990-2, por la suma de UF 300 (trescientas Unidades de Fomento).
- 2º. El presente aporte corresponde a la cuota anual del período 2014, que el Municipio debe entregar a la Asociación Chilena de Municipalidades, correspondiente a UF 300.
- 3º. **IMPÚTESE** el gasto:

SUBTÍTULO	:	24 TRANSFERENCIAS CORRIENTES
ÍTEM	:	03 A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS
ASIGNACIÓN	:	080 A LAS ASOCIACIONES
ASIG. INTERNA	:	001 A LA ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES
CONTRACUENTA	:	5410324003
VALOR	:	UF 300
PROGRAMAS	:	GESTIÓN INTERNA UF 300

Se deja expresa constancia que la institución beneficiaria se encuentra actualmente inscrita en los registros que mantiene la municipalidad, conforme lo dispuesto en la ley N° 19.862 publicada en el diario oficial de fecha 8 de febrero de 2003, que impone la obligación para los municipios de crear el "registro de personas jurídicas receptoras de fondos públicos".



- 5°. El presente Decreto será notificado a la **ASOCIACIÓN CHILENA DE MUNICIPALIDADES, RUT 69.265.990-2**, por el Secretario Municipal a su representante legal, personalmente o por carta certificada, en el domicilio señalado por la institución.
- 6°. El Secretario Municipal publicará el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.registros19862.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

(FDO.) JUAN IGNACIO JARAMILLO MICHAELIS
JORGE VERGARA GÓMEZ

- ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
- SECRETARIO MUNICIPAL

Lo que comunico a usted, para su conocimiento y fines pertinentes.

Saluda atentamente a usted,

JORGE VERGARA GÓMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

- Interesado
- Recursos Humanos
- Dirección de Control
- Dirección de Adm. y Finanzas
- Secplan
- Dpto. Presupuesto (c/a)
- Dpto. Finanzas
- Of. Partes

